

XII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 9 DE MARZO DE 2023

Acta 5/23

En Madrid, a nueve de marzo de dos mil veintitrés, siendo las diez horas y dos minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

La Excm. Sra. Presidenta declara abierta la sesión.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 616/23 RGEP 2306

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas para acabar con la desigualdad socioeconómica en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Jacinto Uranga.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a la Ilma. Sra. Jacinto Uranga.

1.2 Expte: PCOP 70/23 RGEP 233

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo va a proteger este Gobierno a los niños de recibir posibles contenidos ideológicos en los colegios e institutos en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Monasterio San Martín.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.3 Expte: PCOP 1045/23 RGEP 3679

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración acerca de la situación política actual en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias (GPS).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias.

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.4 Expte: PCOP 439/23 RGEP 1630

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Prioridades de su Gobierno.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. García Gómez (GPMM).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. García Gómez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.5 Expte: PCOP 1059/23 RGEP 3718

Autor/Grupo: Sr. Muñoz Abrines (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Balance que hace de sus políticas en materia de digitalización en la Comunidad de Madrid durante esta Legislatura.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines (GPP).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines.

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.6 Expte: PCOP 563/23 RGEP 2119

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Razones que han motivado que Canal de Isabel II no haya cumplido regularmente con su obligación de depositar en la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid los anticipos de consumo cobrados a sus clientes.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Cruz Torrijos (GPS), desde el escaño, en su condición de Secretario Segundo de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

La Excma. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Cruz Torrijos. La Excma. Sra. Presidenta le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

1.7 Expte: PCOP 974/23 RGEF 3305

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que el Monte de El Pardo tiene valores naturales suficientes como para ser declarado Parque Nacional.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

La Excma. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

1.8 Expte: PCOP 966/23 RGEF 3284

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está tomando el Gobierno para corregir la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Alonso Alonso (GPUP).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación. En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta ruega silencio a la Ilma. Sra. García Villa.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Alonso Alonso.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

1.9 Expte: PCOP 599/23 RGEF 2201

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la Ley 3/2016 tras seis años de vigencia.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Rubio Calle (GPVOX).

La Excmo. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, procede a la contestación. Antes de realizar su intervención, la Excmo. Sra. Presidenta ruega silencio a la Ilma. Sra. García Villa. En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Rubio Calle.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excmo. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social.

1.10 Expte: PCOP 305/23 RGEP 978

Autor/Grupo: Sr. Babé Romero (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si está la Comunidad de Madrid preparada ante eventuales ciberataques.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Babé Romero (GPVOX).

El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Babé Romero. La Excmo. Sra. Presidenta le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización.

1.11 Expte: PCOP 1043/23 RGEP 3677

Autor/Grupo: Sra. Barahona Prol (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estado de desarrollo en que se encuentra el Plan de Capacitación Digital para la Ciudadanía de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Barahona Prol (GPS).

El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Barahona Prol.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización.

1.12 Expte: PCOP 1066/23 RGEP 3728

Autor/Grupo: Sra. Estrada Madrid (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno de la Región el desarrollo y la puesta en marcha de los Centros de Capacitación Digital de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Estrada Madrid (GPP).

El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Estrada Madrid. La Excma. Sra. Presidenta le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.13 Expte: PCOP 335/23 RGEP 1038

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de la pediatría de Atención Primaria en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

1.14 Expte: PCOP 933/23 RGEP 3146

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de las medidas realizadas durante la Legislatura en materia de transporte e infraestructuras.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Acín Carrera (GPMM).

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Acín Carrera.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras.

1.15 Expte: PCOP 1064/23 RGEP 3726

Autor/Grupo: Sr. González Pereira (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la ejecución de sus políticas en materia de transportes e infraestructuras en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. González Pereira (GPP).

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio al Ilmo. Sr. Tejero Franco.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. González Pereira.

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.16 Expte: PCOP 606/23 RGEP 2233

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que ha desarrollado el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir la obesidad infantil a través de la actividad física y el deporte.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

La Excm. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo. La Excm. Sra. Presidenta le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.17 Expte: PCOP 1065/23 RGEP 3727

Autor/Grupo: Sra. Redondo Alcaide (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno las políticas de apoyo a la promoción del turismo enológico.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Redondo Alcaide (GPP).

La Excm. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Redondo Alcaide.

La Excm. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

2 Proyectos de Ley: Dictámenes de Comisión

2.1 Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior sobre el Proyecto de Ley PL 11/22 RGEP 14979, de Creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid. (RGEP 3400/23 y RGEP 3481/23)

La Excm. Sra. Presidenta informa de que se han recibido escritos de los Grupos Parlamentarios Más Madrid (RGEP 3280/23) y Socialista (RGEP 3299/23), comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión.

En consecuencia, se reservan para su defensa en Pleno las enmiendas números 2, 7, 10, 11, 13, 14, 16 a 25, 28, 29, 31 y 40 a 43 del Grupo Parlamentario Más Madrid y las enmiendas números 1 a 3 y 6 a 80 del Grupo Parlamentario Socialista.

Seguidamente, informa que, al amparo del artículo 148 del Reglamento de la Asamblea, al no haberse designado a la Presidencia de la Comisión para la presentación del Dictamen y al haberse celebrado en su momento debate de totalidad del Proyecto de Ley, procede abrir directamente un turno de Grupos Parlamentarios que lo soliciten, por tiempo máximo de diez minutos cada uno, para fijar su posición sobre el contenido del Dictamen o sobre las enmiendas mantenidas, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. García Sánchez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Sánchez Melero.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Núñez Guijarro.

2.2 Dictamen de la Comisión de Familia y Política Social sobre el Proyecto de Ley PL 18/22 RGEP 18381, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. (RGEP 3271/23)

La Excm. Sra. Presidenta informa de que se han recibido escritos de los Grupos Parlamentarios Más Madrid (RGEP 3262/23), Vox en Madrid (RGEP 3277/23) y Socialista (RGEP 3317/23), comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión.

En consecuencia, se reservan para su defensa en Pleno las enmiendas números 1 a 5, 7 a 15, 17 a 23, 25, 26, 28, 29, 31 a 42, 44 a 73, 75 a 94, 96 a 123 y 125 a 171, del Grupo Parlamentario Más Madrid, las enmiendas números

51 y 58, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid y las enmiendas números 1 a 3, 5 a 9, 11 a 37, 39 a 44, 46 a 73 y 76 a 78, del Grupo Parlamentario Socialista.

Seguidamente informa que, al amparo del artículo 148 del Reglamento de la Asamblea, al no haberse designado a la Presidencia de la Comisión para la presentación del Dictamen y al haberse celebrado en su momento debate de totalidad del Proyecto de Ley, procede abrir directamente un turno de Grupos Parlamentarios que lo soliciten, por tiempo máximo de 10 minutos cada uno, para fijar su posición sobre el contenido del Dictamen o sobre las enmiendas mantenidas, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Arias Moreno. Dada su condición de Vicepresidente Segundo de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene la Ilma. Sra. Morales Porro.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Sánchez Melero.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Blanco Garrido. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a la Ilma. Sra. Morales Porro.

3 Comparecencias

3.1 Expte: C 1536/22 RGEP 20923

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Destinatario: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Objeto: Ejecución de los convenios que la Comunidad de Madrid ha firmado con los sindicatos en materia de formación y prevención de riesgos laborales.

Interviene el Grupo Parlamentario Vox en Madrid para la exposición oral de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

En su representación hace uso de la palabra la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

Interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo para exponer sobre el objeto de la comparecencia, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Excma. Sra. Presidenta abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Zurita Ramón.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Brabezo Carballo.

Interviene, seguidamente, el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Excma. Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo. En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta ruega silencio, en tres ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Zurita Ramón. La Excm. Sra. Presidenta le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Brabezo Carballo. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio al Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio al Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito.

4 Propositiones No de Ley

4.1 Expte: PNL 3/23 RGEP 603

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a incoar expediente de declaración de Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, en su condición de Patrimonio Cultural Inmaterial y en la categoría de Hecho Cultural, a la Feria del Libro de Madrid y su inscripción subsiguiente en el Registro de Bienes de Interés Cultural, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.4 de la Ley 2/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Se han presentado una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEP 3825/23) y una enmienda de adición por Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 3830/23), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Añadir tres nuevos puntos al final del texto propositivo:

“1. La Comunidad de Madrid tendrá un espacio relevante en la edición anual de la Feria del Libro de Madrid dedicada a la promoción de la nueva literatura madrileña.

2. Habrá una caseta para autopublicados, a la que se podrá optar por concurso y sin pagar.

3. El 25% de las casetas de la Feria serán públicas, propiedad de la Consejería, que podrán disfrutar de manera gratuita autores de la región, un porcentaje para escritores noveles”.

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone adicionar a la Proposición No de Ley original un punto con el contenido siguiente:

“Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid estudie las medidas pertinentes, de manera coordinada con el Ayuntamiento de Madrid, para que la Feria del Libro pueda mantenerse en su tradicional emplazamiento del Paseo de Coches del Parque de El Retiro”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Villa Acosta.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Unidas Podemos y Vox en Madrid, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Alonso Alonso.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Babé Romero.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Torija López.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Soler-Espiauba Gallo.

Tras ser preguntada por la Excm. Sra. Presidenta, la Ilma. Sra. Villa Acosta, del Grupo Parlamentario Socialista, renuncia a intervenir en turno de réplica.

4.2 Expte: PNL 17/23 RGEP 1984

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Crear un impuesto que grave a los propietarios cuyas viviendas lleven más de dos años vacías, tal y como ya se hace en otras Comunidades Autónomas.
2. Crear un impuesto contra la especulación a las entidades jurídicas que compren vivienda y vendan más caro o alquilen por un precio mayor que el indicado por el índice de referencia de precios de vivienda del Instituto Nacional de Estadística (INE) durante los primeros cuatro años.
3. Aplicar un recargo en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para personas físicas que

comprende vivienda y vendan más caro o alquilen por un precio más alto que el indicado por el índice de referencia de precios de vivienda del Instituto Nacional de Estadística (INE) durante los primeros cuatro años. Este recargo no se aplicaría a los particulares que tienen una vivienda habitual y realizan un cambio de domicilio, se reciba la vivienda como herencia o se alquile o venda a familiares cercanos.

Se han presentado una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGE 3831/23) y una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Socialista (RGE 3833/23), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone sustituir la Proposición No de Ley original por el contenido siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- *Liberar todo el suelo que no esté o deba estar especialmente protegido por motivos de interés ambiental, paisajístico, productivo o para la Defensa Nacional, entre otros.*
- *Duplicar la dotación destinada para el Plan Primera Vivienda para descongestionar el mercado del alquiler.*
- *Impulsar la construcción de viviendas sociales públicas en régimen de propiedad o arrendamiento con opción a compra para garantizar que los jóvenes y las familias puedan adquirir un hogar, especialmente aquellos con menos recursos.*
- *Revisar y rebajar masivamente tributos y cargas en el proceso edificatorio.*
- *Rebajar drásticamente los impuestos autonómicos (ITP y AJD) para fomentar el acceso a la primera vivienda.*
- *Reconvertir la Dirección General de Suelo en una Dirección General de transformación urbanística para impulsar y dar apoyo a la iniciativa privada en la creación de suelo urbanizable, que descongestione el mercado de la vivienda aumentando la oferta".*

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone sustituir el texto dispositivo propuesto por el siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional para:

- 1.- *Apoyar la actual tramitación del Anteproyecto de Ley por el derecho a la vivienda presentado por el Gobierno de España, que incluye*

importantes medidas e instrumentos para alcanzar los objetivos de mejora del acceso a la vivienda y su aplicación inmediata tras su aprobación en la Comunidad de Madrid.

2.- Considerar el parque público de vivienda social de la región como un patrimonio permanentemente sujeto a protección para que no se vuelvan a repetir operaciones de venta del parque público de vivienda a fondos de inversión por parte de la Comunidad de Madrid.

3.- Establecer la calificación indefinida de la vivienda protegida, garantizando siempre, al menos, un periodo de treinta años.

4.- Introducir en la Comunidad de Madrid el concepto de vivienda asequible incentivada, incrementando la oferta de vivienda a precios asequibles, favoreciendo la participación del sector privado y del tercer sector a través de la instrumentación de beneficios de carácter urbanístico, fiscal, entre otros.

5.- Crear un entorno fiscal favorable para la reducción de los precios del alquiler y el incremento de la oferta a precio asequible en la Comunidad de Madrid, estableciendo una mejora de la regulación del IRPF para estimular el alquiler de vivienda habitual a precios asequibles, a través de la modulación de la reducción del rendimiento neto del alquiler de vivienda habitual.

6.- Impulsar la vivienda protegida en alquiler a precio limitado, estableciendo un porcentaje mínimo del 50 por ciento para vivienda protegida en alquiler dentro del suelo de reserva para vivienda protegida.

7.- Que la legislación urbanística de la Comunidad de Madrid establezca una reserva del 30% en suelo urbanizado con destino a vivienda protegida en régimen de alquiler.

8.- Crear el Consejo Asesor de Vivienda de la Comunidad de Madrid, para asegurar la participación de todos los agentes en la elaboración y desarrollo de las políticas de vivienda.

9.- Elaborar y mantener actualizado un inventario del parque público de vivienda en la Comunidad de Madrid y una memoria anual en la que se especifiquen las acciones adoptadas para reforzar dicho parque y acomodarlo a la demanda existente”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Moruno Danzi.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid y Socialista, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Ramos Sánchez.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Moruno Danzi. La Excm. Sra. Presidenta le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio, en dos ocasiones, al Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Ramos Sánchez.

4.3 Expte: PNL 39/23 RGEP 2956

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar durante el mes de marzo, con motivo del Día Internacional de las Mujeres, actividades de sensibilización y actos de muestra de compromiso con la igualdad de género y que, asimismo, apoye las acciones

que desarrollen las asociaciones feministas locales. 2. Evaluar el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género tras su renovación el 25 de noviembre de 2021 y el acuerdo alcanzado durante la Conferencia Sectorial celebrada el 22 de julio de 2022 en Tenerife de prorrogar y mejorar su financiación, así como el seguimiento de la Estrategia Estatal para combatir las Violencias Machistas 2022-2025. 3. Evaluar la situación de las mujeres en contextos de violencia de género en la Comunidad Autónoma y reforzar las actuaciones para su protección. 4. Evaluar la situación de la infancia y adolescencia en contextos de violencia de género y reforzar las actuaciones frente a la violencia vicaria y para la protección de niños y niñas como víctimas directas de esta violencia. 5. Evaluar el desarrollo del Plan Corresponsables y que inste al Gobierno de España a impulsar la construcción de un sistema estatal de cuidados público siguiendo la hoja de ruta de la estrategia estatal diseñada en octubre de 2022 por el Ministerio de Igualdad y el Ministerio de Derechos Sociales. 6. Impulsar políticas de cuidados desde una perspectiva de género e interseccional para asegurar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres y favorecer la conciliación familiar y laboral. 7. Facilitar tras su aprobación la correcta implementación de la reforma de la Ley de Derechos Sexuales y Reproductivos. Instar también a que esta ley aborde la violencia obstétrica. 8. Asegurar el derecho a la educación afectivo-sexual con perspectiva feminista e interseccional en todos los niveles educativos, con las especificaciones que se citan.

Se han presentado dos enmiendas de modificación por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEF 3834/23), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación número 1:

Se propone sustituir en el punto 5 del texto dispositivo propuesto este texto:

“y que inste al Gobierno de España a impulsar la construcción de un sistema estatal de cuidados público siguiendo la hoja de ruta de la estrategia estatal diseñada en octubre de 2022 por el Ministerio de Igualdad y el Ministerio de Derechos Sociales”,

Por el siguiente:

"e impulsar la construcción de un sistema de cuidados público siguiendo la hoja de ruta de la estrategia estatal diseñada en octubre de 2022 por el Ministerio de Igualdad y el Ministerio de Derechos Sociales".

- Enmienda de modificación número 2:

Se propone sustituir el texto dispositivo propuesto en el punto 7 por el siguiente:

"Facilitar, tras su aprobación, la correcta implementación de la futura ley de derechos sexuales y reproductivos para asegurarlos como derechos fundamentales garantizando: que la interrupción voluntaria del embarazo sea accesible en todos los lugares del territorio, que se castigue el acoso de los grupos ultracatólicos a la puerta de las clínicas abortivas, abordando asimismo la formación sanitaria y la violencia obstétrica mediante la adopción de buenas prácticas sanitarias y condenando la gestación subrogada para dejar claro que esta es una forma de explotación reproductiva de las mujeres".

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. García Villa.

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene, para la defensa de las mismas, la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Rubio Calle.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Arenillas Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Fernández Alonso.

Tras ser preguntada por la Excmá. Sra. Presidenta, la Ilma. Sra. García Villa, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, renuncia a intervenir en turno de réplica. La Excmá. Sra. Presidenta llama al orden a las Ilmas. Sras. Alonso Alonso y Arenillas Gómez, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

4.4 Expte: PNL 40/23 RGEP 3012

Autor/Grupo: Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista, Vox en Madrid y Unidas Podemos.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Gobierno de España a realizar las actuaciones que se relacionan para la limpieza de residuos en el río Jarama y sus riberas.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación de los Grupos Parlamentarios autores de la iniciativa, para la defensa de la Proposición No de Ley, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González. La Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, a la Ilma. Sra. Alonso Alonso, y llama a la cuestión al Ilmo. Sr. Diputado intervinientes, en varias ocasiones, en aplicación de los artículos 112.5 y 134 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Suárez Menéndez.

(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero).

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pérez Muñoz.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios para fijar su posición, en el que interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Portero de la Torre. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Tras ser preguntado por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero, el Ilmo. Sr. Morano González, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, renuncia a intervenir en turno de réplica.

4.5 Expte: PNL 58/23 RGEP 3364

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes medidas: 1. Estudio completo de la viabilidad económica y técnica, así como del beneficio ecológico esperado de la puesta en marcha de instalaciones fotovoltaicas en las cubiertas de todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid. 2. Puesta en marcha de los procedimientos para establecer instalaciones fotovoltaicas en 150 centros educativos de la Comunidad de Madrid que compartirán la energía sobrante con familias vulnerables en la zona de intervención mediante la creación de Comunidades de Energía Renovable.

Se han presentado una enmienda de modificación y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEF 3835/23), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación:

Se propone sustituir el texto dispositivo propuesto en el punto 2 por el siguiente:

“2. Puesta en marcha de los procedimientos para establecer instalaciones fotovoltaicas en la totalidad de los centros educativos de la Comunidad de Madrid que aún no cuenten con ellos, y que compartan la energía sobrante con familias vulnerables de la zona de intervención por el procedimiento de autoconsumo compartido con excedentes en colaboración con los ayuntamientos”.

- Enmienda de adición:

Se propone añadir al texto dispositivo propuesto los siguientes puntos:

“3. Que se haga extensivo a los edificios públicos de la Comunidad de Madrid, donde sea posible, la instalación fotovoltaica y la mejora de la eficiencia de los edificios.

4. Puesta en marcha de instalaciones fotovoltaicas en los espacios deportivos, pabellones, piscinas cubiertas, donde sea posible desarrollarlo.

5. Creación del Libro blanco de la Comunidad de Madrid para impulsar y acompañar a los ayuntamientos en la puesta en marcha de oficinas de transición comunitaria o energética y en la constitución de comunidades energéticas locales.

6. Poner en marcha un estudio para ver la eficiencia de cada uno de todos estos edificios, tanto en climatización, iluminación y envolvente”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Tejero Franco.

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene, para la defensa de las mismas, el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Heras Sedano.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Tejero Franco.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo. La Excm. Sra. Presidenta le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Heras Sedano.

La Excm. Sra. Presidenta informa que el último punto del Orden del Día, correspondiente a la designación de miembros en la Diputación Permanente, al consistir únicamente en lectura y votación, se tratará en el lugar correspondiente de las votaciones.

Seguidamente, la Excm. Sra. Presidenta somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 3/23 RGEP 603, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Unidas Podemos y Vox en Madrid, interviene la Ilma. Sra. Villa Acosta, quien concreta que acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 17/23 RGEF 1984, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid y Socialista, interviene el Ilmo. Sr. Moruno Danzi, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.
- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 39/23 RGEF 2956, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene la Ilma. Sra. García Villa, quien concreta que acepta dichas enmiendas.
- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 58/23 RGEF 3364, la Excm. Sra. Presidenta, informa de que se ha presentado una enmienda transaccional, suscrita por los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista, Vox en Madrid y Unidas Podemos (RGEF 3960/23), a cuya tramitación no se opone ningún Grupo Parlamentario, comportado su formulación la retirada de las enmienda presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, respecto de las que se transige, en aplicación del artículo 207.2 del Reglamento de la Asamblea. El texto literal de la enmienda transaccional, que se adjunta como anexo a la presente Acta, es el siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Realizar un estudio, en colaboración con los ayuntamientos, de la viabilidad económica y técnica, así como del beneficio ecológico, de la puesta en marcha de instalaciones fotovoltaicas en las cubiertas de todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid que aún no dispongan de ellos. Dichas instalaciones permitirían además que la energía excedente pudiera ser puesta a disposición, sin coste, de las familias vulnerables y/o entidades de carácter social cercanas, a través del autoconsumo compartido dentro de una comunidad energética o a través de una cooperativa constituida al efecto.*
- 2. Puesta en marcha de los procedimientos para establecer instalaciones fotovoltaicas en todos los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid que aún no cuenten con ellos, y que compartirán la energía sobrante con familias vulnerables en la zona de intervención mediante la creación de comunidades de energía renovable o cooperativas constituidas a tal efecto, en colaboración con los ayuntamientos.*
- 3. Posteriormente, hacer extensivo el proyecto a todos los edificios públicos de la Comunidad de Madrid que se detecten susceptibles de este tipo de aprovechamiento: espacios deportivos, pabellones, piscinas cubiertas, edificios de oficinas, etc., sean de propiedad municipal o autonómica.*

4. Poner en marcha un estudio de eficiencia energética de cada uno de los edificios, tanto en climatización, iluminación como eficiencia de la envolvente térmica, que minimice el consumo propio de los mismos y permitan poner una mayor cantidad de energía al servicio de las familias y entidades de carácter social.

5. Crear el Libro Blanco de Energía de la Comunidad de Madrid para impulsar y acompañar a los ayuntamientos en la puesta en marcha de comunidades energéticas locales, así como la promoción de cooperativas de generación, consumo y/o generación y consumo de energía, tal como se contemplan en la recientemente aprobada Ley de cooperativas en la Comunidad de Madrid.

6. Promover la captación de fondos europeos para la ejecución tanto de los estudios necesarios como para la ejecución de los proyectos resultantes".

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

La Excm. Sra. Presidenta informa a sus Señorías que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.4 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la realización de votación telemática simultáneamente al desarrollo de la sesión plenaria de tres Diputadas.

➤ Respecto del Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior sobre el Proyecto de Ley PL 11/22 RGEP 14979, de Creación del Sistema Integrado de Protección civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid, se realizan las siguientes cuatro votaciones:

➤ La votación presencial del conjunto de enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 3280/23) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 124
- Votos a favor: 50
- Votos en contra: 74
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del conjunto de enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 3280/23) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del conjunto de enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 3280/23) es el siguiente:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 50
- Votos en contra: 77
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, quedan rechazadas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 3280/23).

➤ La votación presencial del conjunto de enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 3299/23) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 124
- Votos a favor: 50
- Votos en contra: 74
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del conjunto de enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 3299/23) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del conjunto de enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 3299/23) es el siguiente:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 50
- Votos en contra: 77
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, quedan rechazadas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 3299/23).

➤ La votación presencial del Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior sobre el Proyecto de Ley PL 11/22 RGEP 14979 (RGEP 3400/23 y 3481/23), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 124
- Votos a favor: 74
- Votos en contra: 50

- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior sobre el Proyecto de Ley PL 11/22 RGEP 14979 (RGEP 3400/23 y 3481/23), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior sobre el Proyecto de Ley PL 11/22 RGEP 14979 (RGEP 3400/23 y 3481/23), es el siguiente:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 74
- Votos en contra: 53
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobado el Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior sobre el Proyecto de Ley PL 11/22 RGEP 14979 (RGEP 3400/23 y 3481/23).

➤ La votación presencial de la Exposición de Motivos arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 124
- Votos a favor: 74
- Votos en contra: 50
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Exposición de Motivos arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Exposición de Motivos es el siguiente:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 74
- Votos en contra: 53
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Exposición de Motivos, que se incorpora como Preámbulo de la Ley.

Consecuentemente queda aprobada la Ley de Creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid.

➤ Respecto del Dictamen de la Comisión de Familia y Política Social sobre Proyecto de Ley PL 18/22 RGEP 18381, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, se realizan las siguientes seis votaciones:

➤ La votación presencial de la enmienda terminológica presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 3870/23) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 124
- Votos a favor: 124
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda terminológica presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 3870/23) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda terminológica presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 3870/23) es el siguiente:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 124
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la enmienda terminológica presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 3870/23).

➤ La votación presencial del conjunto de enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 3262/23) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 123
- Votos a favor: 49
- Votos en contra: 74
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del conjunto de enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 3262/23) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del conjunto de enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 3262/23) arroja el siguiente resultado, es el siguiente:

- Votos emitidos: 126
- Votos a favor: 49
- Votos en contra: 77
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, quedan rechazadas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 3262/23).

➤ La votación presencial del conjunto de enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 3277/23) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 124
- Votos a favor: 13
- Votos en contra: 111
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del conjunto de enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 3277/23) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del conjunto de enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 3277/23) es el siguiente:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 13
- Votos en contra: 114
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, quedan rechazadas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 3277/23).

➤ La votación presencial del conjunto de enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 3317/23) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 124
- Votos a favor: 50
- Votos en contra: 74
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del conjunto de enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 3317/23) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del conjunto de enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 3317/23) es el siguiente:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 50
- Votos en contra: 77
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, quedan rechazadas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 3317/23).

➤ La votación presencial del Dictamen de la Comisión de Familia y Política Social sobre el Proyecto de Ley PL 18/22 RGEP 18381 (RGEP 3271/23) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 124
- Votos a favor: 74
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 50

La votación remota simultánea del Dictamen de la Comisión de Familia y Política Social sobre el Proyecto de Ley PL 18/22 RGEP 18381 (RGEP 3271/23) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 0

- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del Dictamen de la Comisión de Familia y Política Social sobre el Proyecto de Ley PL 18/22 RGEP 18381 (RGEP 3271/23) es el siguiente:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 74
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 50

Consecuentemente, queda aprobado el Dictamen de la Comisión de Familia y Política Social sobre el Proyecto de Ley PL 18/22 RGEP 18381 (RGEP 3271/23).

Al detectarse posibles errores en el reflejo de los votos remotos simultáneos y siendo las dieciséis horas y veintisiete minutos, la Excm. Sra. Presidenta procede a suspender la sesión para que los servicios de la Cámara realicen las comprobaciones oportunas.

La Excm. Sra. Presidenta reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y siete minutos

A continuación, la Excm. Sra. Presidenta informa de que el voto telemático reflejado en el panel de votación no ha sido fiel a los votos realmente emitidos, señalando que el resultado final no ha quedado afectado y ruega a la Ilma. Sra. Dña. Esther de Alba Bastarrechea, Letrada de la Asamblea, que proceda a dar lectura de las actas de resultados de los votos telemáticos, que recogen el sentido real de las votaciones y que se adjuntan como anexo a la presente Acta.

La Ilma. Sra. Dña. Esther de Alba Bastarrechea, Letrada de la Asamblea, procede a su lectura:

➤ Respecto del Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior sobre el Proyecto de Ley PL 11/22 RGEP 14979, de Creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid:

➤ El resultado real de la votación remota simultánea sobre el conjunto de enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 3280/23) es el siguiente:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

➤ El resultado real de la votación remota simultánea sobre el conjunto de enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 3299/23) es el siguiente:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

➤ El resultado real de la votación remota simultánea sobre el Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior sobre el Proyecto de Ley PL 11/22 RGEP 14979 (RGEP 3400/23 y 3481/23) es el siguiente:

- Votos emitidos: 124
- Votos a favor: 74
- Votos en contra: 50
- Abstenciones: 0

➤ El resultado real de la votación remota simultánea sobre la Exposición de Motivos es el siguiente:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

❖ Respecto del Dictamen de la Comisión de Familia y Política Social sobre Proyecto de Ley PL 18/22 RGEP 18381, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid:

➤ El resultado real de la votación remota simultánea sobre la enmienda terminológica presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 3870/23) es el siguiente:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 3
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

➤ El resultado real de la votación remota simultánea sobre el conjunto de enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 3262/23) es el siguiente:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 2

- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

➤ El resultado real de la votación remota simultánea sobre el conjunto de enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 3277/23) es el siguiente:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 0

➤ El resultado real de la votación remota simultánea sobre el conjunto de enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 3317/23) es el siguiente:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

➤ El resultado real de la votación remota simultánea sobre el Dictamen de la Comisión de Familia y Política Social sobre el Proyecto de Ley PL 18/22 RGEP 18381 (RGEP 3271/23) es el siguiente:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 2

La Excm. Sra. Presidenta recuerda que el resultado de aprobación o rechazo de los asuntos votados es el que se anunció con anterioridad y prosigue con las siguientes votaciones.

➤ La votación presencial de la Exposición de Motivos arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 124
- Votos a favor: 74
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 50

La votación remota simultánea de la Exposición de Motivos arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3

- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 2

El resultado de la votación de la Exposición de Motivos es el siguiente:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 75
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 52

Queda aprobada la Exposición de Motivos, que se incorpora como Preámbulo de la Ley.

Consecuentemente queda aprobada la Ley de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 3/23 RGEP 603, del Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 124
- Votos a favor: 95
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 29

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 3/23 RGEP 603, del Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 1

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 3/23 RGEP 603, del Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, es el siguiente:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 97
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 30

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 3/23 RGEP 603, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Incoar expediente de declaración de Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, en su condición de Patrimonio Cultural Inmaterial y en la categoría de Hecho Cultural, a la Feria del Libro de Madrid y su inscripción subsiguiente en el Registro de Bienes de Interés Cultural, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.4 de la Ley 2/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

- Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid estudie las medidas pertinentes, de manera coordinada con el Ayuntamiento de Madrid, para que la Feria del Libro pueda mantenerse en su tradicional emplazamiento del Paseo de Coches del Parque de El Retiro".

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 17/23 RGEP 1984, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 123
- Votos a favor: 28
- Votos en contra: 95
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 17/23 RGEP 1984, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 17/23 RGEP 1984, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 126
- Votos a favor: 30
- Votos en contra: 96
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 17/23 RGEP 1984, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 39/23 RGEP 2956, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 124
- Votos a favor: 50
- Votos en contra: 74
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 39/23 RGEP 2956, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 39/23 RGEP 2956, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, es el siguiente:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 75
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 39/23 RGEP 2956, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 40/23 RGEP 3012, de los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista, Vox en Madrid y Unidas Podemos, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 124
- Votos a favor: 63
- Votos en contra: 61
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 40/23 RGEP 3012, de los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista, Vox en Madrid y Unidas Podemos, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 2

- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 40/23 RGEP 3012, de los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista, Vox en Madrid y Unidas Podemos, es el siguiente:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 65
- Votos en contra: 62
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 40/23 RGEP 3012, de los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista, Vox en Madrid y Unidas Podemos, con el siguiente texto:

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

“1. Crear una comisión de coordinación entre las Administraciones afectadas (Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II del que depende la depuración y los caudales, Confederación Hidrográfica del Tajo, y los Ayuntamientos afectados), en el plazo máximo de seis meses para:

- Dar solución al problema de los vertidos en el río Jarama y sus afluentes, cuyos cauces forman parte del Parque Regional del Sureste y de la Red Natura 2000.*
- Establecer un plan estratégico de actuación coherente, que cuente con un calendario y un presupuesto de ejecución concreto, proceda a la prohibición de los vertidos ilegales, y culmine con la limpieza y restauración ecológica de toda la zona afectada en el plazo máximo de dos años.*

2. Realizar un programa de concienciación a la población sobre el problema ambiental que supone la utilización y vertido en la red de saneamiento de algunos productos de higiene, como las toallitas húmedas, que deben depositarse en el contenedor gris (contenedor de residuos que no se pueden reciclar ni son orgánicos).

3. Dar una solución a los vertidos directos en el tramo medio del río Jarama. La solución puede ser desde ampliar la capacidad de las EDAR, depurar los vertidos sin tratamiento, construir tanques de tormentas, hasta separar las canalizaciones de aguas pluviales y aguas residuales, entre otras soluciones técnicas.

4. Realizar en el plazo máximo de 6 meses un inventario y un control de los puntos de vertido existentes a lo largo del río Jarama, instando a los Ayuntamientos afectados a mejorar, en el menor tiempo posible, su red de saneamiento, y garantizando la correcta depuración de las aguas en su municipio (cumpliendo con la normativa vigente) bien realizándolo ellos mismos o el organismo al que hayan cedido las competencias.

5. Instar a los Ayuntamientos ribereños del río Jarama a priorizar anualmente en sus presupuestos las inversiones tendentes a mejorar la calidad de la depuración de sus aguas residuales.

6. Priorizar las actuaciones tendentes a mejorar el tratamiento y depuración de las aguas residuales de sus respectivos términos municipales, en las actuaciones del Plan de Inversiones Regional (PIR).

7. Instar a todas las Administraciones y al Canal de Isabel II, titulares de gestión y tratamiento de agua, para que, en un plazo inferior a 5 años, financie las respectivas inversiones a través de los correspondientes convenios, aplicando la mejor tecnología disponible en el tratamiento de aguas residuales.

8. Llevar a cabo un plan de limpieza de residuos del cauce y las riberas del río Jarama como mínimo desde San Sebastián de los Reyes hasta Titulcia, sin alterar los ecosistemas naturales. Esto significa, no utilizar maquinaria pesada que pueda alterar la flora y fauna existente. El responsable de los vertidos es quien debería limpiar los daños causados, sin embargo, la Administración pública (Dirección General de Biodiversidad y Recursos naturales de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura) es responsable subsidiaria para limpiar y recuperar la zona, pudiendo y debiendo pasar el coste al responsable del vertido. La Dirección General de Biodiversidad y Recursos naturales establecerá los criterios y condiciones en los que deben llevarse a cabo los trabajos de limpieza en terreno forestal para que no se provoque un impacto negativo al entorno. La ejecución de estos trabajos estará vigilada por agentes forestales, que aseguran sobre el terreno el cumplimiento del condicionado.

9. Recuperar y renaturalizar el espacio perteneciente al dominio público hidráulico en las riberas del tramo medio del río Jarama, incluidos lugares donde se localizan huertos y edificaciones ilegales.

10. Aumentar los recursos destinados a educación ambiental y sensibilización sobre la importancia de mantener nuestros ríos limpios, así como los parques naturales protegidos; campañas de concienciación sobre uso de toallitas y demás productos de higiene y su correcto depósito, protección de la biodiversidad y entornos naturales, etc.

11. Aumentar la vigilancia para controlar las infracciones medioambientales que día tras día se llevan a cabo dentro del Parque Regional del Sureste. Agilizar y

mejorar la tramitación administrativa de las mismas. La vigilancia y competencia sancionadora en los espacios protegidos se lleva a cabo por el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid (principalmente Comarca VI y VIII), por los agentes de la Guardia Civil (SEPRONA), por la Policía Local, por los agentes medioambientales y por los vigilantes de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Son el personal que tiene condición de autoridad, teniendo así las competencias de sancionar. Por lo que en un plazo de un año se aumentará los efectivos necesarios de estos cuerpos, para mejorar la vigilancia hasta evitar los vertidos acuáticos y terrestres.

La Administración pública competente se compromete a agilizar las inspecciones oportunas ante las denuncias presentadas por los ciudadanos o personal sin condición de autoridad, realizando las oportunas inspecciones en un plazo inferior a un mes.

Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de España a:

- 1.Revisar la legislación vigente para mejorar el etiquetado y la publicidad de todos los productos de higiene, exceptuando el papel higiénico, y que haya un control de los mismos, para evitar que dichos productos acaben en el inodoro. Sugerimos que aparezca en cada uno de ellos “no arrojar por el WC” o una frase similar y que ninguno de ellos se denomine “bio” o “sostenible”.*
- 2.Realizar un estudio que valore la posible eliminación de las infraestructuras en desuso que modifican la dinámica natural del río Jarama (azudes, presas, puentes derruidos, etc.) que no tengan uso agrícola, por su efecto sobre el caudal natural del río y por la acumulación de residuos y escombros en su entorno. Instar a la Confederación Hidrográfica del Tajo a cumplir con lo que establece el Reglamento de Dominio Público Hidráulico respecto a la retirada de las barreras abandonadas (por más de tres años) con cargo a sus titulares, previa declaración de caducidad.*
- 3.Dictar las normas técnicas en las que se especifiquen y desarrollen los procedimientos de diseño de las obras e instalaciones para la gestión de las aguas de escorrentía tal y como estipula el reglamento de dominio público hidráulico RD 849/1986 artículo 259-ter.3 Desbordamientos de sistemas de saneamiento en episodios de lluvia”.*

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 58/23 RGEP 3364, del Grupo Parlamentario Más Madrid, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 124
- Votos a favor: 63
- Votos en contra: 0

- Abstenciones: 61

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 58/23 RGEP 3364, del Grupo Parlamentario Más Madrid, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 1

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 58/23 RGEP 3364, del Grupo Parlamentario Más Madrid, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, es el siguiente:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 65
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 62

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 58/23 RGEP 3364, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Realizar un estudio, en colaboración con los ayuntamientos, de la viabilidad económica y técnica, así como del beneficio ecológico, de la puesta en marcha de instalaciones fotovoltaicas en las cubiertas de todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid que aún no dispongan de ellos. Dichas instalaciones permitirían además que la energía excedente pudiera ser puesta a disposición, sin coste, de las familias vulnerables y/o entidades de carácter social cercanas, a través del autoconsumo compartido dentro de una comunidad energética o a través de una cooperativa constituida al efecto.

2. Puesta en marcha de los procedimientos para establecer instalaciones fotovoltaicas en todos los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid que aún no cuenten con ellos, y que compartirán la energía sobrante con familias vulnerables en la zona de intervención mediante la creación de comunidades de energía renovable o cooperativas constituidas a tal efecto, en colaboración con los ayuntamientos.

3. Posteriormente, hacer extensivo el proyecto a todos los edificios públicos de la Comunidad de Madrid que se detecten susceptibles de este tipo de aprovechamiento: espacios deportivos, pabellones, piscinas cubiertas, edificios de oficinas, etc., sean de propiedad municipal o autonómica.

4. Poner en marcha un estudio de eficiencia energética de cada uno de los edificios, tanto en climatización, iluminación como eficiencia de la envolvente térmica, que minimice el consumo propio de los mismos y permitan poner una mayor cantidad de energía al servicio de las familias y entidades de carácter social.

5. Crear el Libro Blanco de Energía de la Comunidad de Madrid para impulsar y acompañar a los ayuntamientos en la puesta en marcha de comunidades energéticas locales, así como la promoción de cooperativas de generación, consumo y/o generación y consumo de energía, tal como se contemplan en la recientemente aprobada Ley de cooperativas en la Comunidad de Madrid.

6. Promover la captación de fondos europeos para la ejecución tanto de los estudios necesarios como para la ejecución de los proyectos resultantes".

5 Designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara (RGEP 3501/23).

La Excm. Sra. Presidenta informa de que, de conformidad con lo previsto en el artículo 80, apartados 3 y 4 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, eleva al Pleno propuesta de designación de miembros (titulares y suplentes) en la Diputación Permanente de la Asamblea, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, y ruega al Ilmo. Sr. Secretario Primero que proceda a su lectura.

El Ilmo. Sr. Secretario Primero da lectura de la propuesta:

MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

	<u>TITULARES</u>	<u>SUPLENTE</u>
PRESIDENTA	D ^a . Eugenia Carballado Berlanga	D ^a . Alicia Sánchez-Camacho Pérez
VICEPRESIDENTE PRIMERO	D. Jorge Rodrigo Domínguez	D. Eduardo Raboso García-Baquero
SECRETARIO PRIMERO	D. José María Arribas del Barrio	D ^a . Lucía Soledad Fernández Alonso
SECRETARIO TERCERO	D. Francisco Galeote Perea	D ^a . Judit Piquet Flores

TITULARES

SUPLENTE

G.P. POPULAR

D^a. María Paloma Adrados Gautier
D^a. Ana Camins Martínez
D. Jaime Miguel de los Santos González
D^a. Isabel Díaz Ayuso
D^a. María Yolanda Estrada Madrid
D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty Blanc
D. Carlos Izquierdo Torres
D. Enrique López López
D^a. Paloma Martín Martín
D. José Virgilio Menéndez Medrano
D. Pedro Muñoz Abrines
D^a. Almudena Negro Konrad
D^a. Noelia Núñez González
D. José Enrique Núñez Guijarro
D. Enrique Matías Ossorio Crespo
D. David Pérez García
D. Ángel Ramos Sánchez
D. Enrique Ruiz Escudero
D. Alfonso Carlos Serrano Sánchez-Capuchino

D. Juan Soler-Espiauba Gallo
D. Carlos Segura Gutiérrez
D^a. Ana Collado Jiménez
D. José Manuel Zarzoso Revenga
D^a. Encarnación Rivero Flor
D. Álvaro Ballarín Valcárcel
D^a. Lorena Heras Sedano
D^a. María Mar Blanco Garrido
D. Diego Sanjuanbenito Bonal
D^a. Marta Marbán de Frutos
D^a. Juana Beatriz Pérez Abraham
D. Carlos González Maestre
D. Álvaro Moraga Valiente
D. Sergio Brabezo Carballo
D. Daniel Portero de la Torre
D^a. Esther Platero San Román
D^a. Elisa Adela Vigil González
D. Pedro María Corral Corral
D^a. Ana Dávila-Ponce de León Municio

El Pleno la aprueba por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.2º y 123, párrafo primero, del Reglamento de la Asamblea.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos, la Excma. Sra. Presidenta levanta la sesión.

EL SECRETARIO PRIMERO,

**V.B.
LA PRESIDENTA,**

ANEXO

**ASAMBLEA DE MADRID**

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

A LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D^a. MARÍA DEL MAR BLANCO GARRIDO, Diputada del Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid, presenta la siguiente **ENMIENDA TERMINOLÓGICA AL DICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY 18/2022 RGEP 18381 DE DERECHOS, GARANTÍAS Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Conforme a lo previsto en el artículo 148.4 del Reglamento de la Asamblea de Madrid**, se propone únicamente subsanar una incorrección terminológica en el Artículo 32.3, manteniendo en todo lo demás el texto de dicho artículo.

Madrid, 9 de marzo de 2023



EL PORTAVOZ DEL GPP



LA DIPUTADA



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

ENMIENDA TÉCNICA

De modificación del punto 3 del **Artículo 32. Detección precoz y deber de comunicación de las situaciones de violencia.**

Texto actual incorporado al Dictamen:

" 3. En todo caso, las personas a las que se refiere el apartado 1 deberán prestar a la víctima la atención inmediata que precise, en los términos establecidos en la legislación del Estado, **así como** facilitar toda la información de que dispongan, **así como** prestar su máxima colaboración a las autoridades competentes."

Texto propuesto:

" 3. En todo caso, las personas a las que se refiere el apartado 1 deberán prestar a la víctima la atención inmediata que precise, en los términos establecidos en la legislación del Estado, facilitar toda la información de que dispongan, así como prestar su máxima colaboración a las autoridades competentes."

A LA MESA DE LA ASAMBLEA

Los grupos parlamentarios Más Madrid, Partido Socialista Obrero Español, Unidas Podemos y VOX, de conformidad, con lo estipulado en el artículo 206.2 del Reglamento de la Cámara, presentamos la siguiente enmienda transaccional referida a la PNL 58/2023 RGEP 3364 con el siguiente contenido:

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Realizar un estudio, en colaboración con los ayuntamientos, de la viabilidad económica y técnica, así como del beneficio ecológico, de la puesta en marcha de instalaciones fotovoltaicas en las cubiertas de todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid que aún no dispongan de ellos. Dichas instalaciones permitirían además que la energía excedente pudiera ser puesta a disposición, sin coste, de las familias vulnerables y/o entidades de carácter social cercanas, a través del autoconsumo compartido dentro de una comunidad energética o a través de una cooperativa constituida al efecto.
2. Puesta en marcha de los procedimientos para establecer instalaciones fotovoltaicas en todos los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid que aun no cuenten con ellos, y que compartirán la energía sobrante con familias vulnerables en la zona de intervención mediante la creación de Comunidades de Energía Renovable o cooperativas constituidas a tal efecto, en colaboración con los ayuntamientos.
2. Posteriormente, hacer extensivo el proyecto a todos los edificios públicos de la Comunidad de Madrid que se detecten susceptibles de este tipo de aprovechamiento: espacios deportivos, pabellones, piscinas cubiertas, edificios de oficinas, etc., sean de propiedad municipal o autonómico.
3. Poner en marcha un estudio de eficiencia energética de cada uno de los edificios, tanto en climatización, iluminación como eficiencia de la envolvente térmica, que minimice el consumo propio de los mismos y permitan poner una mayor cantidad de energía al servicio de las familias y entidades de carácter social.
4. Crear el Libro Blanco de Energía de la Comunidad de Madrid para impulsar y acompañar a los ayuntamientos en la puesta en marcha de comunidades energéticas locales así como la promoción de cooperativas de generación, consumo y/o generación y consumo de energía, tal como se contemplan en la recientemente aprobada ley de cooperativas en la Comunidad de Madrid.

5. Promover la captación de fondos europeos para la ejecución tanto de los estudios necesarios como para la ejecución de los proyectos resultantes.

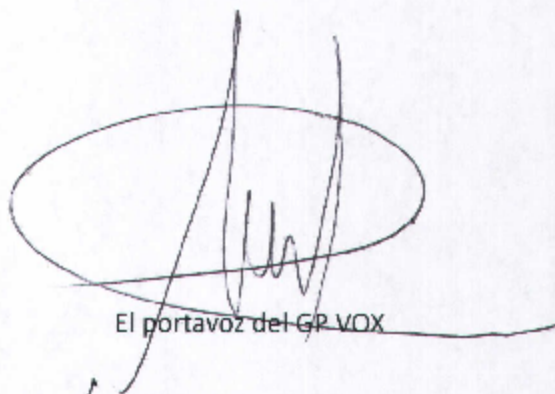
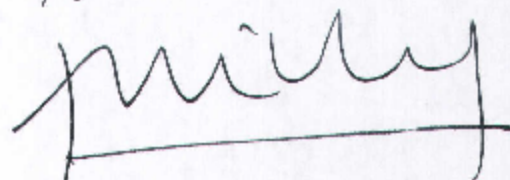
Madrid, 9 de marzo de 2023



La portavoz del GP Más Madrid



La portavoz del GP Unidas Podemos

El portavoz del GP VOX

El portavoz del GP Socialista



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Pleno: Reunión ordinaria 9 Marzo de 2023

ORDEN 2.1.1. - GRUPO 2.1.1. - 1. Votación conjunta de las enmiendas mantenidas por el GPMM (RGEP 3280/23)

Pública Electronica Inicio votación: 18:17:30 Fin votación: 18:17:50

1. Votación conjunta de las enmiendas mantenidas por el GPMM (RGEP 3280/23)

Censo total remoto simultáneo: 3

Resultados totales

Asistencia de votación

Remoto simultáneo	3
-------------------	---

Respuestas

Sí	2
No	1
Abstención	0
No votado	0



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados totales



Grupo Parlamentario Popular

Sí	0
No	1
Abstención	0
No votado	0



Sí	0
No	0
Abstención	0
No votado	0



Sí	0
No	0
Abstención	0
No votado	0



Sí	0
No	0
Abstención	0
No votado	0



Grupo Parlamentario Unidas Podemos

Sí	2
No	0
Abstención	0
No votado	0



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación



Grupo Parlamentario Popular

Greciano Barrado, Carla Isabel

NO



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación





ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación





ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación





ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación



Grupo Parlamentario Unidas Podemos

Gimeno Reinoso, Beatriz	SI
Sánchez Maroto, Soledad	SI



ASAMBLEA DE MADRID

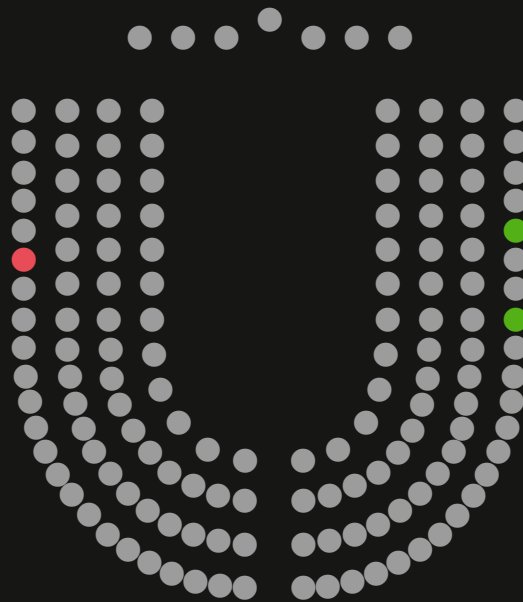
Acta resultados Asamblea de Madrid

Pleno: Reunión ordinaria 9 Marzo de 2023

ORDEN 2.1.1. - GRUPO 2.1.1. - 1. Votación conjunta de las enmiendas mantenidas por el GPMM (RGEP 3280/23)

 Pública  Electronica

1. Votación conjunta de las enmiendas mantenidas por el GPMM (RGEP 3280/23)



Sí

2

Abs.

0

No

1

Rem. Sim

3



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Pleno: Reunión ordinaria 9 Marzo de 2023

ORDEN 2.1.2. - GRUPO 2.1.2. - 2. Votación conjunta de las enmiendas mantenidas por el GPS (RGEP 3299/23)

Pública Electronica Inicio votación: 18:18:20 Fin votación: 18:18:40

2. Votación conjunta de las enmiendas mantenidas por el GPS (RGEP 3299/23)

Censo total remoto simultáneo: 3

Resultados totales

Asistencia de votación

Remoto simultáneo	3
-------------------	---

Respuestas

Sí	2
No	1
Abstención	0
No votado	0



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados totales



Grupo Parlamentario Popular

Sí	0
No	1
Abstención	0
No votado	0



Sí	0
No	0
Abstención	0
No votado	0



Sí	0
No	0
Abstención	0
No votado	0



Sí	0
No	0
Abstención	0
No votado	0



Grupo Parlamentario Unidas Podemos

Sí	2
No	0
Abstención	0
No votado	0



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación



Grupo Parlamentario Popular

Greciano Barrado, Carla Isabel

NO



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación





ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación





ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación





ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación



Grupo Parlamentario Unidas Podemos

Gimeno Reinoso, Beatriz	SI
Sánchez Maroto, Soledad	SI



ASAMBLEA DE MADRID

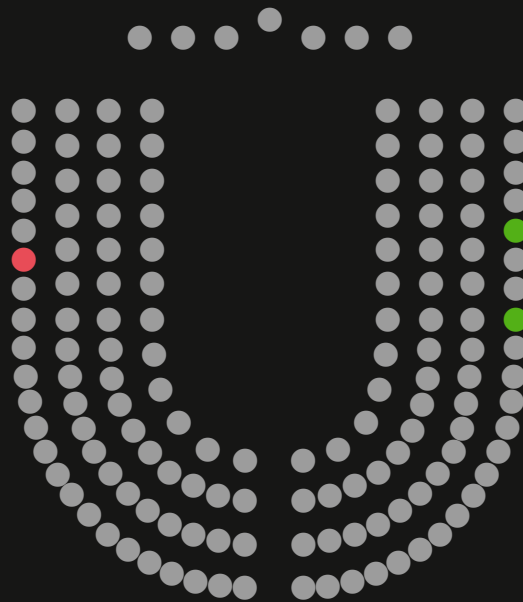
Acta resultados Asamblea de Madrid

Pleno: Reunión ordinaria 9 Marzo de 2023

ORDEN 2.1.2. - GRUPO 2.1.2. - 2. Votación conjunta de las enmiendas mantenidas por el GPS (RGEP 3299/23)

 Pública  Electronica

2. Votación conjunta de las enmiendas mantenidas por el GPS (RGEP 3299/23)



Sí 2

Abs. 0

No 1

Rem. Sim 3



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Pleno: Reunión ordinaria 9 Marzo de 2023

ORDEN 2.1.3. - GRUPO 2.1.3. - 3. Votación Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior sobre PL 11/22 RGEP 14979 (RGEP 3400/23 - RGEP 3481/23)

Pública Electronica Inicio votación: 18:18:55 Fin votación: 18:19:15

3. Votación Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior sobre PL 11/22 RGEP 14979 (RGEP 3400/23 - RGEP 3481/23)

Censo total remoto simultáneo: 3

Resultados totales

Asistencia de votación

Remoto simultáneo	3
-------------------	---

Respuestas

Sí	1
No	2
Abstención	0
No votado	0



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados totales



Grupo Parlamentario Popular

Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0



Sí	0
No	0
Abstención	0
No votado	0



Sí	0
No	0
Abstención	0
No votado	0



Sí	0
No	0
Abstención	0
No votado	0



Grupo Parlamentario Unidas Podemos

Sí	0
No	2
Abstención	0
No votado	0



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación



Grupo Parlamentario Popular

Greciano Barrado, Carla Isabel

SI



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación





ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación





ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación





ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación



Grupo Parlamentario Unidas Podemos

Gimeno Reinoso, Beatriz	NO
Sánchez Maroto, Soledad	NO



ASAMBLEA DE MADRID

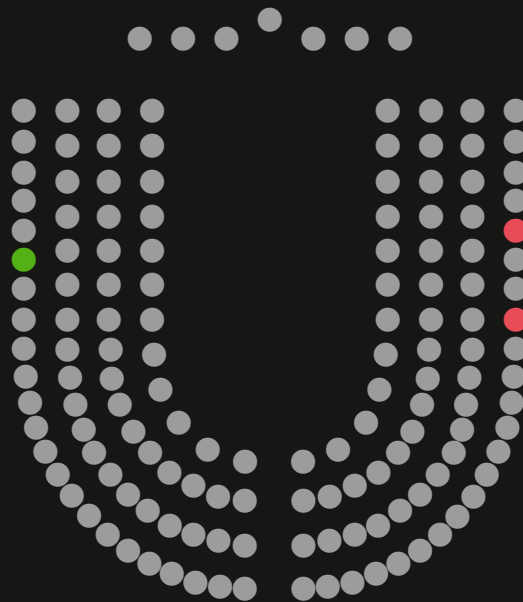
Acta resultados Asamblea de Madrid

Pleno: Reunión ordinaria 9 Marzo de 2023

ORDEN 2.1.3. - GRUPO 2.1.3. - 3. Votación Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior sobre PL 11/22 RGEP 14979 (RGEP 3400/23 - RGEP 3481/23)

 Pública  Electronica

3. Votación Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior sobre PL 11/22 RGEP 14979 (RGEP 3400/23 - RGEP 3481/23)



Sí 1

Abs. 0

No 2

Rem. Sim 3



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Pleno: Reunión ordinaria 9 Marzo de 2023

ORDEN 2.1.4. - GRUPO 2.1.4. - 4. Votación de la Exposición de motivos del PL 11/22 RGEP 14979

Pública Electronica Inicio votación: 18:19:35 Fin votación: 18:19:55

4. Votación de la Exposición de motivos del PL 11/22 RGEP 14979

Censo total remoto simultáneo: 3

Resultados totales

Asistencia de votación

Remoto simultáneo	3
-------------------	---

Respuestas

Sí	1
No	2
Abstención	0
No votado	0



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados totales



Grupo Parlamentario Popular

Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0



Sí	0
No	0
Abstención	0
No votado	0



Sí	0
No	0
Abstención	0
No votado	0



Sí	0
No	0
Abstención	0
No votado	0



Grupo Parlamentario Unidas Podemos

Sí	0
No	2
Abstención	0
No votado	0



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación



Grupo Parlamentario Popular

Greciano Barrado, Carla Isabel

SI



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación





ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación





ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación





ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación



Grupo Parlamentario Unidas Podemos

Gimeno Reinoso, Beatriz	NO
Sánchez Maroto, Soledad	NO



ASAMBLEA DE MADRID

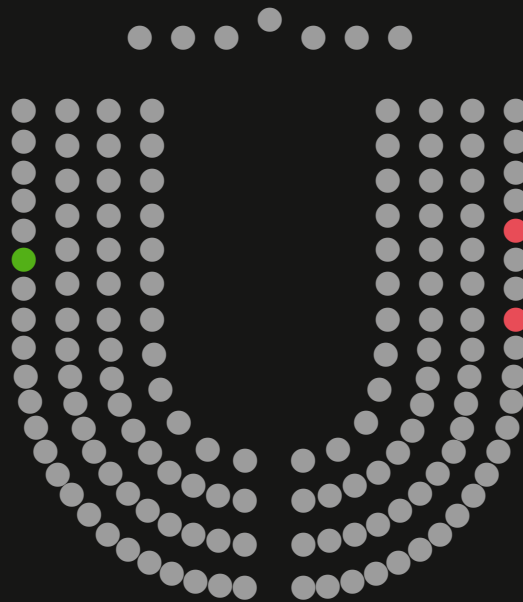
Acta resultados Asamblea de Madrid

Pleno: Reunión ordinaria 9 Marzo de 2023

ORDEN 2.1.4. - GRUPO 2.1.4. - 4. Votación de la Exposición de motivos del PL 11/22 RGEP 14979

 Pública  Electronica

4. Votación de la Exposición de motivos del PL 11/22 RGEP 14979



Sí 1

Abs. 0

No 2

Rem. Sim 3



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Pleno: Reunión ordinaria 9 Marzo de 2023

ORDEN 2.2.2. - GRUPO 2.2.2. - 2. Votación conjunta de las enmiendas mantenidas por el GPMM (RGEP 3262/23)

Pública Electronica Inicio votación: 18:21:23 Fin votación: 18:21:43

2. Votación conjunta de las enmiendas mantenidas por el GPMM (RGEP 3262/23)

Censo total remoto simultáneo: 3

Resultados totales

Asistencia de votación

Remoto simultáneo	3
-------------------	---

Respuestas

Sí	2
No	1
Abstención	0
No votado	0



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados totales



Grupo Parlamentario Popular

Sí	0
No	1
Abstención	0
No votado	0



Sí	0
No	0
Abstención	0
No votado	0



Sí	0
No	0
Abstención	0
No votado	0



Sí	0
No	0
Abstención	0
No votado	0



Grupo Parlamentario Unidas Podemos

Sí	2
No	0
Abstención	0
No votado	0



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación



Grupo Parlamentario Popular

Greciano Barrado, Carla Isabel

NO



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación





ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación





ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación





ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación



Grupo Parlamentario Unidas Podemos

Gimeno Reinoso, Beatriz	SI
Sánchez Maroto, Soledad	SI



ASAMBLEA DE MADRID

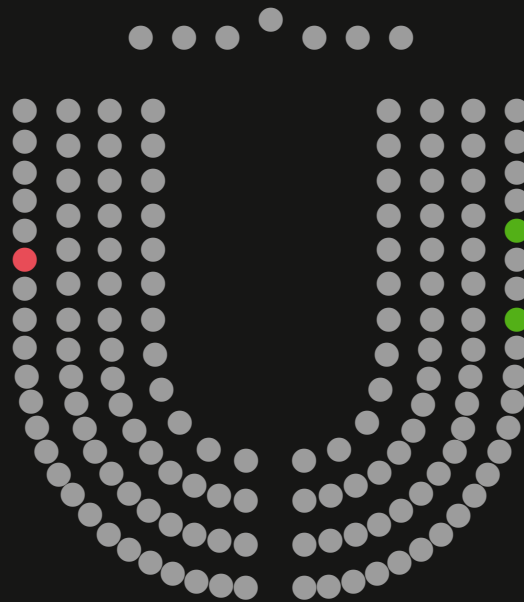
Acta resultados Asamblea de Madrid

Pleno: Reunión ordinaria 9 Marzo de 2023

ORDEN 2.2.2. - GRUPO 2.2.2. - 2. Votación conjunta de las enmiendas mantenidas por el GPMM (RGEP 3262/23)

 Pública  Electronica

2. Votación conjunta de las enmiendas mantenidas por el GPMM (RGEP 3262/23)



Sí	2	Abs.	0
No	1	Rem. Sim	3



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Pleno: Reunión ordinaria 9 Marzo de 2023

ORDEN 2.2.3. - GRUPO 2.2.3. - 3. Votación conjunta de las enmiendas mantenidas por el GPVOX (RGEP 3277/23)

Pública Electronica Inicio votación: 18:22:04 Fin votación: 18:22:24

3. Votación conjunta de las enmiendas mantenidas por el GPVOX (RGEP 3277/23)

Censo total remoto simultáneo: 3

Resultados totales

Asistencia de votación

Remoto simultáneo	3
-------------------	---

Respuestas

Sí	0
No	3
Abstención	0
No votado	0



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados totales



Grupo Parlamentario Popular

Sí	0
No	1
Abstención	0
No votado	0



Sí	0
No	0
Abstención	0
No votado	0



Sí	0
No	0
Abstención	0
No votado	0



Sí	0
No	0
Abstención	0
No votado	0



Grupo Parlamentario Unidas Podemos

Sí	0
No	2
Abstención	0
No votado	0



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación



Grupo Parlamentario Popular

Greciano Barrado, Carla Isabel

NO



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación





ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación





ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación





ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación



Grupo Parlamentario Unidas Podemos

Gimeno Reinoso, Beatriz	NO
Sánchez Maroto, Soledad	NO



ASAMBLEA DE MADRID

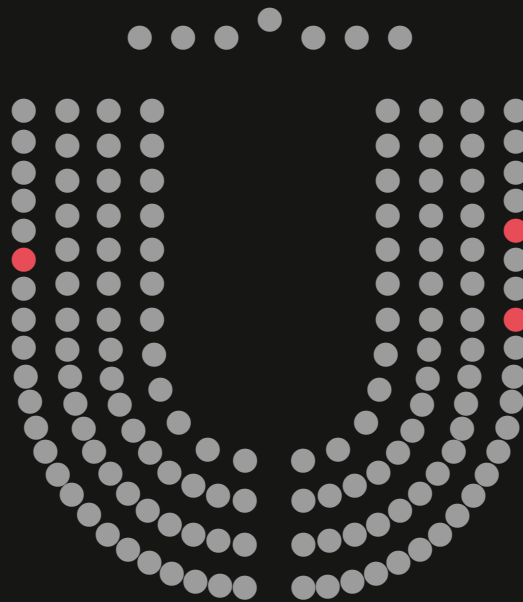
Acta resultados Asamblea de Madrid

Pleno: Reunión ordinaria 9 Marzo de 2023

ORDEN 2.2.3. - GRUPO 2.2.3. - 3. Votación conjunta de las enmiendas mantenidas por el GPVOX (RGEP 3277/23)

 Pública  Electronica

3. Votación conjunta de las enmiendas mantenidas por el GPVOX (RGEP 3277/23)



Sí 0

Abs. 0

No 3

Rem. Sim 3



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Pleno: Reunión ordinaria 9 Marzo de 2023

ORDEN 2.2.4. - GRUPO 2.2.4. - 4. Votación conjunta de las enmiendas mantenidas por el GPS (RGEP 3317/23)

Pública Electronica Inicio votación: 18:22:42 Fin votación: 18:23:02

4. Votación conjunta de las enmiendas mantenidas por el GPS (RGEP 3317/23)

Censo total remoto simultáneo: 3

Resultados totales

Asistencia de votación

Remoto simultáneo	3
-------------------	---

Respuestas

Sí	2
No	1
Abstención	0
No votado	0



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados totales



Grupo Parlamentario Popular

Sí	0
No	1
Abstención	0
No votado	0



Sí	0
No	0
Abstención	0
No votado	0



Sí	0
No	0
Abstención	0
No votado	0



Sí	0
No	0
Abstención	0
No votado	0



Grupo Parlamentario Unidas Podemos

Sí	2
No	0
Abstención	0
No votado	0



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación



Grupo Parlamentario Popular

Greciano Barrado, Carla Isabel

NO



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación





ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación





ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación





ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación



Grupo Parlamentario Unidas Podemos

Gimeno Reinoso, Beatriz	SI
Sánchez Maroto, Soledad	SI



ASAMBLEA DE MADRID

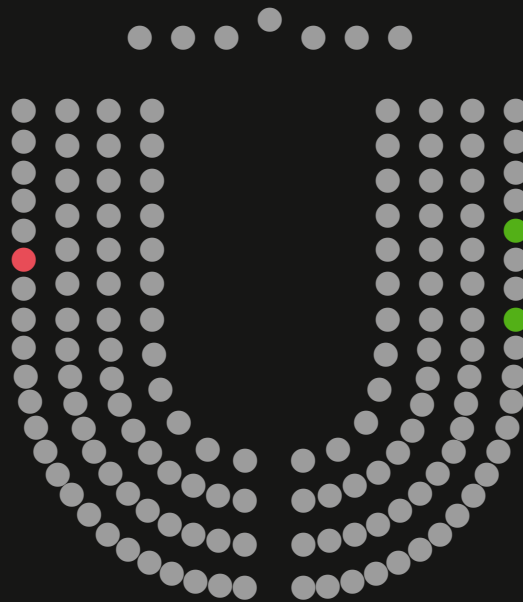
Acta resultados Asamblea de Madrid

Pleno: Reunión ordinaria 9 Marzo de 2023

ORDEN 2.2.4. - GRUPO 2.2.4. - 4. Votación conjunta de las enmiendas mantenidas por el GPS (RGEP 3317/23)

 Pública  Electronica

4. Votación conjunta de las enmiendas mantenidas por el GPS (RGEP 3317/23)



Sí

2

Abs.

0

No

1

Rem. Sim

3



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Pleno: Reunión ordinaria 9 Marzo de 2023

ORDEN 2.2.5. - GRUPO 2.2.5. - 5. Votación Dictamen de la Comisión de Familia y Política Social sobre PL 18/22 RGEP 18381 (RGEP 3271/23)

 Pública  Electronica  Inicio votación: 18:23:21  Fin votación: 18:23:41

5. Votación Dictamen de la Comisión de Familia y Política Social sobre PL 18/22 RGEP 18381 (RGEP 3271/23)

Censo total remoto simultáneo: 3

Resultados totales

Asistencia de votación

Remoto simultáneo	3
-------------------	---

Respuestas

Sí	1
No	0
Abstención	2
No votado	0



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados totales



Grupo Parlamentario Popular

Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0



Sí	0
No	0
Abstención	0
No votado	0



Sí	0
No	0
Abstención	0
No votado	0



Sí	0
No	0
Abstención	0
No votado	0



Grupo Parlamentario Unidas Podemos

Sí	0
No	0
Abstención	2
No votado	0



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación



Grupo Parlamentario Popular

Greciano Barrado, Carla Isabel

SI



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación





ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación





ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación





ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación



Grupo Parlamentario Unidas Podemos

Gimeno Reinoso, Beatriz

ABS

Sánchez Maroto, Soledad

ABS



ASAMBLEA DE MADRID

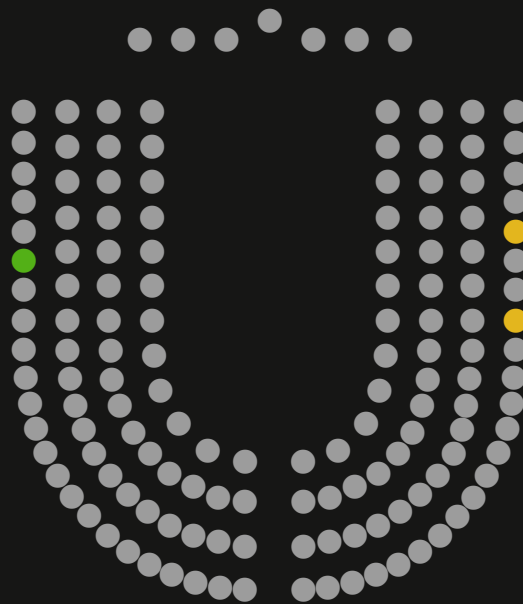
Acta resultados Asamblea de Madrid

Pleno: Reunión ordinaria 9 Marzo de 2023

ORDEN 2.2.5. - GRUPO 2.2.5. - 5. Votación Dictamen de la Comisión de Familia y Política Social sobre PL 18/22 RGEP 18381 (RGEP 3271/23)

 Pública  Electronica

5. Votación Dictamen de la Comisión de Familia y Política Social sobre PL 18/22 RGEP 18381 (RGEP 3271/23)



Sí 1

Abs. 2

No 0

Rem. Sim 3



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Pleno: Reunión ordinaria 9 Marzo de 2023

ORDEN 2.2.1. - GRUPO 2.2.1. - 1. Votación enmienda para subsanar una incorrección terminológica en el artículo 32.3 (RGEP 3870/23)

Pública Electrónica Inicio votación: 18:20:44 Fin votación: 18:21:04

1. Votación enmienda para subsanar una incorrección terminológica en el artículo 32.3 (RGEP 3870/23)

Censo total remoto simultáneo: 3

Resultados totales

Asistencia de votación

Remoto simultáneo	3
-------------------	---

Respuestas

Sí	3
No	0
Abstención	0
No votado	0



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados totales



Grupo Parlamentario Popular

Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0



Sí	0
No	0
Abstención	0
No votado	0



Sí	0
No	0
Abstención	0
No votado	0



Sí	0
No	0
Abstención	0
No votado	0



Grupo Parlamentario Unidas Podemos

Sí	2
No	0
Abstención	0
No votado	0



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación



Grupo Parlamentario Popular

Greciano Barrado, Carla Isabel

SI



ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación





ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación





ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación





ASAMBLEA DE MADRID

Acta resultados Asamblea de Madrid

Resultados individuales / presentes en la votación



Grupo Parlamentario Unidas Podemos

Gimeno Reinoso, Beatriz	SI
Sánchez Maroto, Soledad	SI



ASAMBLEA DE MADRID

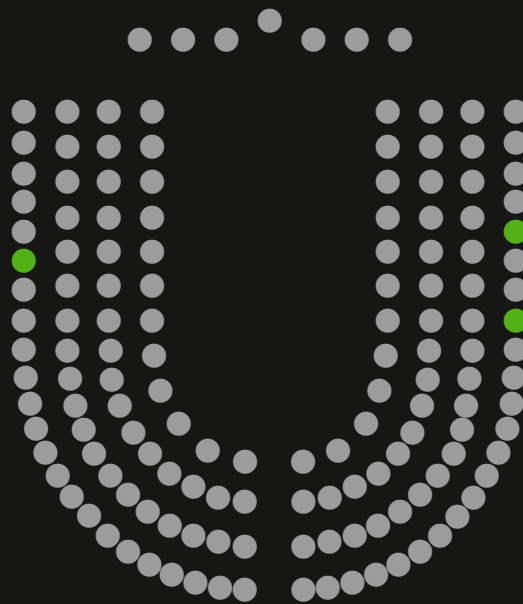
Acta resultados Asamblea de Madrid

Pleno: Reunión ordinaria 9 Marzo de 2023

ORDEN 2.2.1. - GRUPO 2.2.1. - 1. Votación enmienda para subsanar una incorrección terminológica en el artículo 32.3 (RGEP 3870/23)

 Pública  Electronica

1. Votación enmienda para subsanar una incorrección terminológica en el artículo 32.3 (RGEP 3870/23)



Sí 3

Abs. 0

No 0

Rem. Sim 3